

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GIJÓN

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 1.332/1989, sobre lesiones en agresión, se cita a la denunciada María Elena Rodríguez García, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de octubre, a las doce diez horas; previniéndola que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la denunciada expresada, expido y firmo la presente en Gijón a 2 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.466-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 1.332/1989, sobre lesiones en agresión, se cita a la denunciada María Angeles González González, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de octubre, a las once diez horas; previniéndola que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la denunciada expresada, expido y firmo la presente en Gijón a 2 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.464-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 1.332/1989, sobre lesiones en agresión, se cita a la denunciada María Luz Rodríguez García, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de octubre, a las doce diez horas; previniéndola que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la denunciada expresada, expido y firmo la presente en Gijón a 2 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.463-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 2.182/1989,

sobre alteración de orden público, se cita al denunciado Alfredo Infiesto Fernández, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de octubre, a las trece veinte horas; previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 2 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.468-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 101/1990, sobre desobediencia y malos tratos, se cita a la denunciada Isabel Pello Fernández, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de noviembre, a las doce diez horas; previniéndola que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la denunciada expresada, expido y firmo la presente en Gijón a 2 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.462-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 131/1990, sobre lesiones en agresión, se cita al denunciado Juan Carlos Gazón González, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de noviembre, a las trece cincuenta horas; previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 2 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.465-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 101/1990, sobre desobediencia y malos tratos, se cita a la denunciada Rosana Martín García, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de noviembre, a las doce diez horas; previniéndola que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente

valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la denunciada expresada, expido y firmo la presente en Gijón a 2 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.461-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 101/1990, sobre desobediencia y malos tratos, se cita a la denunciada Dolores Martínez Martínez, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de noviembre, a las doce horas; previniéndole que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la denunciada expresada, expido y firmo la presente en Gijón a 2 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.467-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 62/1990, sobre coacciones, se cita a la denunciante Pilar Rocha León, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre, a las once horas; previniéndola que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la denunciante expresada, expido y firmo la presente en Gijón a 3 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.472-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 3/1990, sobre hurto, se cita al denunciado Pedro Bonet del Sol, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de septiembre, a las nueve cincuenta horas; previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 3 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.471-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 1.323/1989,

sobre hurto, se cita al denunciado José Manuel García Acebal, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de octubre, a las doce horas; previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 3 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.469-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 1.323/1989, sobre hurto, se cita a la testigo Consuelo Acebal Canal, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de octubre, a las doce horas; previéndola que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la testigo expresada, expido y firmo la presente en Gijón a 3 de agosto de 1991.—El Secretario.—10.470-E.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 45/1991, a instancias de «Astilleros Zamacona, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Norma Lily Zambrano Murillo, contra «Copromar Onubense, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 30 de septiembre de 1991 y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El próximo día 28 de octubre de 1991 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y, en caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará.

Tercera subasta: El próximo día 25 de noviembre de 1991 y hora de las diez, sin sujeción a tipo

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien a subastar

1. Buque pesquero a motor denominado «Nuevo Gracias a Dios». Construcción número 156 del orden de «Astilleros Zamacona, Sociedad Anónima», con las siguientes características: Que está inscrito en la Comandancia de Marina de Huelva, en la lista tercera, folio 1.604, y que se inscribió en el Registro Mercantil de Vizcaya en el tomo 2.087 del libro 31 de Buques en Construcción. Esloza total aproximada de 28,85 metros; esloza entre pendientes de 24 metros; puntal de cubierta principal de 3,60 metros; trazado de manga de 7,20 metros; potencia de motor principal 420 BHP, marca «Guascon», arqueo de 96,68 toneladas de registro bruto.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 208.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 10 de junio de 1991.—El Secretario.—6.217-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Jerez de la Frontera, en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 508/1990, promovido en nombre de «Unicaj», por la Procuradora doña Isabel Moreno Morejón contra don José Ramírez Morilla y doña Sebastiana Fernández Ramírez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada que se describirá por el tipo fijado en la escritura de préstamo y condiciones que para cada una de las subastas siguen:

Primera subasta: Tendrá lugar el próximo día 23 de enero, por el tipo fijado para ella.

Segunda subasta: Se celebrará el día 17 de febrero, por el tipo equivalente al 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en su caso, el día 25 de marzo de 1992.

Todas las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Tomás García Figueras, edificio Juzgados, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores sin excepción deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado número 1.251, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ellos, y en caso de celebrarse la tercera el depósito sería igual al de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso o justificante de ingreso en la cuenta indicada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de su aprobación.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en planta sexta alta, señalada con la letra C, que es la segunda izquierda, en el bloque o

casa número 2 de esta ciudad, plaza Madre de Dios, del sector Vallesquillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad en el tomo 835, folio 10 vuelto, finca número 5.414, inscripción quinta, libro 50 de la Sección Segunda.

Se valora la misma a efectos de subasta en la cantidad de 11.200.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de julio de 1991.—El Secretario.—6.214-C.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 895/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don José Guardiola Caballero y doña María Pilar García Caballero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de septiembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.407.984 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de diciembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900018089590. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Cieza (Murcia), avenida Juan XXIII, número 55. 1.º, izquierda. Tiene su entrada a través del portal común para todas las viviendas a la calle sin nombre, escalera de acceso y puerta particular en el rellano, a la altura de esta planta. Se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, tendadero, distribuidor y baño. Ocupa una superficie construida de 97 metros 81 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza (Murcia) al tomo 665, libro 187, folio 231, finca 19.284, inscripción primera.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Magistrado Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—6.218-C.

MANACOR

Edictos

Doña Carolina Herencia Malpartida, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 185/1991, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Francisca Riera Servera, en representación de don Sebastián Riera Caldentey, contra doña Damiana Martín Bover y don Antonio Creus Ensenyat, en reclamación de 27.000.000 de pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

1. Porción de terreno sita en término de Capdepera, procedente del antiguo predio Cala Rajada, de cabida 9 áreas 18 centiáreas y media. Inscrito al tomo 3.199, libro 124 de Capdepera, folio 48, finca 7.818. Valorada en 35.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontroig, el próximo día 21 de octubre, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de noviembre, a las once

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre, también a las once horas.

Dado en Manacor a 4 de julio de 1991.—La Juez, Carolina Herencia Malpartida.—El Secretario.—6.220-C.

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 140/1991, seguido a instancia de doña Francisca Fluxá Durán, contra don Pedro Riera Pol, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana, número 7 de orden, vivienda piso segundo, izquierda, subiendo, con entrada por el zaguano señalado con el número 75, antes 169, de la calle Reina María Cristina, de Palma de Mallorca. Mide 168 metros cuadrados útiles y tiene una terraza en la parte anterior y otra en la posterior, de unos 3 metros cuadrados cada una. Linda: mirando desde la calle, por la derecha, con Antonio Homar y Eulalia Juana Petra y patio de luces; izquierda, hueco de escalera, rellano y patio de luces, y fondo, vuelo del jardín de la vivienda número 3. Tiene como anexo un cuarto trastero en la planta ático de unos 12 metros cuadrados, que linda, mirando desde la calle: Derecha, cuartito de la vivienda número 6; izquierda, vivienda ático número 10 de orden; fondo, con la de Matías Noguera, y frente, terraza común. Inscrita al folio 10 del tomo 2.137 del archivo, libro 1.035 del Ayuntamiento de Palma, III, finca 3.000, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Font Creus y Roig, sin número, el día 1 de octubre de 1991, a las doce treinta horas.

Preveniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de octubre de 1991, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de noviembre de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Manacor a 11 de julio de 1991.—El Juez.—La Secretaria.—6.219-C.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 545 de 1990, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, contra don Luis Mas Candela y doña Dolores Mas Liedó, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 5 de noviembre de 1991; por segunda, el día 16 de diciembre de 1991, y por tercera, el día 13 de enero de 1992, todos próximos y a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones, y ellos para el caso de que no hubiere postores en primera subasta:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta y en el caso de tercera también será del 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Fincas

1. Dos terceras partes indivisas de casa habitación en la villa de Crevillente y su calle de La Huerta, señalada con el número 7, que linda: Por la derecha, entrando, con la finca siguiente; izquierda, Vicente Puig Oliver, y fondo, del citado Vicente Puig Oliver. Mide 33 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, tomo 349, libro 191, folio 235, finca número 9.551, inscripción novena.

Valorada en 435.000 pesetas.

2. Dos terceras partes indivisas de urbana. Casa destinada a almacén en la calle de La Huerta, de la villa de Crevillente, señalada con el número 7 duplicado, con cabida de 109 metros 21 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, saliendo, con casa de Vicente Puig Oliver; izquierda, con la casa antes descrita con el número 1, y espalda, con las fincas que se describen a continuación con los números 3 y 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, tomo 349, libro 191, folio 239, finca número 9.552, inscripción novena.

Valorada en 1.402.500 pesetas.

3. Dos terceras partes indivisas de 25 áreas 80 centiáreas, o sea, 2 tahúllas 5 octavas, poco más o menos, de tierra huerto, con varios frutales y un cañar, situado en el partido de La Deula, en la villa de Crevillente. Linda: Por el este y sur, rambía; oeste, teatro «Chapi». Finca siguiente de herederos de don Antonio Pérez Adsuar y calle de Las Huertas, y norte, casa descrita con el número 1 y huerto de herederos de Francisco Mas. Su entrada por la calle de Las Huertas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, tomo 1.036, libro 334, folio 169, finca número 2.965, inscripción decimotercera.

Valorada en 15.905.000 pesetas.

4. Dos terceras partes indivisas de 13 áreas 56 centiáreas 79 decímetros cuadrados en igual situación que la anterior, que linda: Norte, sur y este, con la finca anterior, y al oeste, teatro «Chapi» y Antonio Pérez Adsuar, hoy este último, sus herederos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, tomo 1.208, libro 365, folio 176, finca número 17.388, inscripción quinta.

Valorada en 8.372.500 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Orihuela (Alicante) a 30 de julio de 1991.-La Jueza, María Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios.-La Secretaria.-6.206-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 318/1988 a instancia de «Industrias Titán», representadas por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, contra doña Catalina Suau Garí y don Miguel Simonet Canellas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones y ejecución de sentencia, su señoría ilustrísima ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de Palma de Mallorca, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de octubre de 1991 próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 31 de octubre de 1991 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de noviembre de 1991 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.-El tipo de remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.-Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 8, número de identificación 470/000/14 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza del Olivar, de Palma de Mallorca, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.-Podrá licitarse en la calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda adprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.-Asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, queda-

rán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, destinándose sin embargo el precio del remate a su extinción, previa la pertinente liquidación de cargas.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Número 23 de orden general. Vivienda puerta segunda, piso segundo, sita en el pasaje Can Faxina, número 29, de Palma. Mide 94 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 4.103 de Palma IV, libro 446, folio 1, finca número 29.168.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de abril de 1991.-El Secretario.-6.212-C.

★

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 204/1991-P, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña María Cristina García-Fontana Díaz, en reclamación de 12.232.183 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Número 8 de orden, local sito en la planta baja del edificio «Roma», emplazado en la carretera de Palma a Andraitx, sin número, lugar de Paguera, término de Calviá; es el séptimo local de dicha planta, contando de derecha a izquierda; incluye un pequeño almacén y un aseó. Mide 29 metros 25 decímetros cuadrados. Tiene una terraza delantera de 12 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Mirando desde la calle Gaviota, frente, dicha calle; fondo, paso y patio comunes; derecha, local número 7; izquierda, local número 9, ambos de la misma planta, y por la parte inferior, con el altílo que constituye anexo del local número 1 de la planta sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 561, libro 158 de Calviá, folios 90 y 94, finca número 8.387.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Número 9 de orden, local sito en la planta baja del edificio «Roma», emplazado en la carretera de Palma a Andraitx, sin número, lugar de Paguera, término de Calviá; es el noveno local de dicha planta, contando de derecha a izquierda; incluye un pequeño almacén y un aseó. Mide 29 metros 25 decímetros cuadrados. Tiene una terraza delantera de 12 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Mirando desde la calle Gaviotas, frente, dicha calle; fondo, paso y patio comunes; derecha, local número 8; izquierda, local número 10, ambos de la misma planta, y por la parte inferior, en parte con altílo del local número 1 de la planta sótano y en parte con el sótano anejo al local número 11 de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 561, libro 158 de Calviá, folios 90 y 94, finca número 8.388.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el próximo día 18 de noviembre, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

narse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018020491, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1992, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.-El Secretario.-6.213-C.

SANTANDER

Edicto

Don Julián Sánchez Melgar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 624/1986, a instancia de la Procuradora señora Mier Lisaso, en representación del señor De la Vega Hazas, contra don Tomas Miguel del Amo y otros, y sobre reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

Primera.-Se celebrará en primera subasta el próximo día 8 de noviembre, a las doce quince horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el día 13 de diciembre, a las doce quince horas, y si quedase desierta, en tercera, el día 10 de enero de 1992, a las doce quince horas.

Segunda.-Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación en segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.-Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 3858/0000/15/0624/86, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica.-Tierra en Suances, mies de San Martín, sitio de La Pea, mide 2 áreas 68 centiáreas.

Inscrita al libro 38, folio 63, finca 5.773. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 643.200 pesetas.

2. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 7 áreas 16 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 112, finca 9.570. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.718.400 pesetas.

3. Rústica.-Tierra labrantía en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 7 áreas 16 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 113, finca 9.571. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 2.148.000 pesetas.

4. Rústica.-Prado en término de Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 7 áreas 16 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 114, finca 9.572. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.718.400 pesetas.

5. Rústica.-Erial en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 1 área 79 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 115, finca 9.579. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 429.600 pesetas.

6. Rústica.-Tierra labrantía en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 116, finca 9.574. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

7. Rústica.-Tierra labrantía en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 5 áreas 37 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 17, finca 9.575. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.288.800 pesetas.

8. Rústica.-Labrantío en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 2 áreas 68 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 118, finca 9.576. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 643.200 pesetas.

9. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 119, finca 9.577. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

10. Rústica.-Tierra labrantía en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 120, finca 9.578. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

11. Rústica.-Prado en Suances, mies de La Bárcena, mide 8 áreas 95 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 121, finca 9.579. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 2.148.000 pesetas.

12. Rústica.-Prado en Suances, mies de La Bárcena, mide 2 áreas 68 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 122, finca 9.580. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 643.200 pesetas.

13. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 124, finca 9.582. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

14. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 126, finca 9.584. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

15. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, mide 2 áreas 68 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 128, finca 9.586. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 643.200 pesetas.

16. Rústica.-Erial en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena y Coria, mide 89 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 132, finca 9.590. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 213.600 pesetas.

17. Rústica.-Terreno erial en Suances, mies de San Martín sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 80 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 136, finca 9.594. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 912.000 pesetas.

18. Rústica.-Prado en Suances, con árboles en el sitio de La Bárcena, mide 7 áreas 16 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 146, finca 9.604. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.718.400 pesetas.

19. Rústica.-Prado en Suances, sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 149, finca 9.607. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

20. Rústica.-Labrantío en Suances, mies de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 151, finca 9.609. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

21. Rústica.-Prado en Suances, mies de Regato, mide 5 áreas 35 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 152, finca 9.610. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.286.400 pesetas.

22. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 10 áreas 74 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 153, finca 9.611. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 2.577.600 pesetas.

23. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 6 áreas 23 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 154, finca 9.612. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.495.200 pesetas.

24. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Pea, mide 8 áreas 95 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 157, finca 9.615. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 2.148.000 pesetas.

25. Rústica.-Tierra labrantía en Suances, mies de San Martín, sitio de La Pea, mide 1 área 79 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 158, finca 9.616. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 429.600 pesetas.

26. Rústica.-Prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, unido a un monte con árboles de roble, mide 11 áreas 52 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 168, finca 9.626. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 2.764.800 pesetas.

27. Rústica.-Erial en Suances, sitio del Regato, con robles, mide 12 áreas 85 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 169, finca 9.627. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 3.084.000 pesetas.

28. Rústica.-Prado en Suances, mies y sitio del Regato, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 171, finca 9.629. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

29. Rústica.-Terreno erial en Suances, mies y sitio de La Pea, mide 4 áreas 48 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 176, finca 9.634. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.075.200 pesetas.

30. Rústica.-Terreno en Suances, mies de Redondo y sitio de La Pea, mide 89 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 177, finca 9.635. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 213.600 pesetas.

31. Rústica.-Prado en Suances, mies de La Bárcena, mide 6 áreas 26 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 183, finca 9.641. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.502.400 pesetas.

32. Rústica.-Prado en Suances, sitio de La Bárcena, mide 5 áreas 37 centiáreas. Inscrito al libro 76, folio 186, finca 9.644. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.288.800 pesetas.

33. Rústica.-Tierra en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 80, folio 142, finca 9.817. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

34. Rústica.-Tierra en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 7 áreas 16 centiáreas. Inscrita al libro 80, folio 144, finca 9.818. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.718.400 pesetas.

35. Rústica.-Tierra labrantía en Suances, sitio de La Bárcena, mide 3 áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 80, folio 150, finca 9.821. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 859.200 pesetas.

36. Rústica.-Tierra labrantía en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 7 áreas 16 centiáreas. Inscrita al libro 80, folio 154, finca 9.823. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 1.718.400 pesetas.

37. Urbana.-Casa algo deteriorada, compuesta de piso bajo, principal y desván, con su cuadra y pajar, radicante en Suances, barrio de Viarez, sitio denominado Casa de Abajo, señalada con el número 28, que comprende una superficie de 243 metros 394 milímetros cuadrados. Inscrita al libro 60, folio 42, finca 1.551. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 3.110.400 pesetas.

38. Rústica.-Tierra labrantía en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 10 áreas 72 centiáreas. Inscrita al libro 60, folio 44, finca 1.565. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 2.572.000 pesetas.

39. Rústica.-Labrantía y prado en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 17 áreas 88 centiáreas. Inscrita al libro 61, folio 184, finca 1.562. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 4.291.200 pesetas.

40. Rústica.-Tierra en Suances, mies de San Martín, sitio de La Bárcena, mide 17 áreas. Inscrita al

libro 61, folio 188, finca 6.704. Valor de las cuatro quintas partes indivisas: 4.080.000 pesetas.

Total: 58.816.000 pesetas.

Santander, 24 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Julián Sánchez Melgar.-El Secretario.-6.205-C.

VITORIA

Cédula de citación

Don José Luis García Roig, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria y su partido,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 206/1991, sobre lesiones, se ha acordado citar a comparecencia ante el mismo, sito en calle Olaguibel, 15, tercera planta, el próximo día 1 de octubre, a las diez horas de su mañana, a Wornor Rolf Erwin y Alfredo José Melo de Sousa, a fin de recibirles declaración sobre los hechos causantes, así como efectuar ofrecimiento de acciones y reconocimiento forense al segundo de los citados, debiendo aportar este último factura o presupuesto de daños.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a Wornor Rolf Erwin y Alfredo José Melo de Sousa, expido la presente en Vitoria a 2 de agosto de 1991.-El Secretario, José Luis García Roig.-10.460-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Joaquín Ignacio Delgado Baena, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Algeciras.

Por la presente requisitoria que se expide por haberse acordado en abreviado 315/90, sobre estafa, se cita y llama a Mercedes Fierro Niebla, hija de Antonio y de Carmen, nacida el 31 de julio de 1958, en La Línea de la Concepción (Cádiz), domiciliada últimamente en Puerta Canseco, número 35, 7.º E, Santa Cruz de Tenerife, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Algeciras, 15 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Joaquín Ignacio Delgado Baena.-El Secretario.-901.

★

Don Roberto Esteban Pradas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas de procedimiento abreviado, número 192, sobre robo cometido en un comercio de la localidad de Sádaba, se cita y llama a Omar Alí Mahamoud, nacido el 25 de enero de 1962 en Palestina, hijo de Ahmed y de Zara, domiciliado últimamente en Bètera (Valencia), y a Damar Mouca,

de diecisiete años de edad, natural de Palestina, hijo de Damar Mohamed y de Rachida, cuyo último domicilio lo fue en Roquetas de Mar (Almería), para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendidos en los números 1 y 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados inculcados procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Ejea de los Caballeros, 2 de mayo de 1991.-El Juez de Instrucción, Roberto Esteban Pradas.-El Secretario.-927.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación es: Hapide Fakhdi, natural de Waharan (Argelia), fecha de nacimiento 25 de mayo de 1961, hijo de Boiza y de Fátima, último domicilio conocido en Ammir Abdelkader, 3, Waharan (Argelia), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial. Referencia de procedimiento: Proc. abreviado 0167/90.

Figueras a 12 de abril de 1991.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-967.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación se reseña, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Ejecutoria número 48/1990.

Nombre y apellidos: Ricardo Delfin Bassola Arango.

Natural de Villa María, Córdoba (Argentina).

Fecha de nacimiento: 6 de abril de 1950.

Hijo de Arturo y de Elvira.

Último domicilio conocido: Sagraera, 164, entre-suelo 1. Barcelona.

Figueras, 2 de mayo de 1991.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-925.

★

En los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número 46., bajo el número 600/1988, recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gregorio Carpintero Rodríguez a la pena de 1.600 pesetas de

multa, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, y al pago de las costas de este procedimiento, si se hubieran devengado, con un día de arresto civil sustitutorio en caso de incumplimiento de la pena de multa, abono a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid de la cuantía de 6.300 pesetas, por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, y se declara, asimismo, la responsabilidad civil subsidiaria de Antonia Diaz Jimenez.

Y para que sirva de notificación en legal forma al condenado Gregorio Carpintero Rodríguez, y al responsable civil subsidiario Antonio Diaz Jiménez, por hallarse en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a 30 de mayo de 1991.-El Secretario.-907.

★

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1/1991 sobre receptación o encubrimiento, seguido contra Javier Gallegos Ayala, nacido en Ciudadela, Menorca, el día 10 de mayo de 1970, hijo de Dionisio y de Rosa, desconociéndose las demás circunstancias personales; por el presente se llama a Javier Gallegos Ayala para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Javier Gallegos Ayala.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.-El Secretario.-923.

★

José Manuel Olivera Guijarro, con documento nacional de identidad 7.856.671, de estado casado, hijo de Juan José y de María del Carmen, natural de Zamora, fecha de nacimiento 20 de mayo de 1965, domiciliado últimamente en Salamanca, carretera Ledesma, número 56, procesado por penado en procedimiento oral 66-88, por tráfico de sustancias estupefacientes, en causa de procedimiento oral 66-88, ejecutoria 83/88, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Salamanca, 25 de abril de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-968.

★

Puchel Alel, hijo de Michel y de Sara, natural de Toulouse (Francia), fecha de nacimiento 13 de julio de 1969, domiciliado últimamente en pensión «Carmen», calle Carmen, Barcelona, acusado por delito contra la propiedad, interior apartamiento, en causa previa 1.594/1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podérsele declarar rebelde.

Vilanola i la Geltrú, 17 de abril de 1991.-El Secretario.-Visto bueno: Magistrada-Juez.-964.

Juzgados militares

Silverio Merino Rey, con destino en el Cuartel General de la Armada, a quien se instruye en este

Juzgado diligencias preparatorias por presunto delito de no incorporación a filas, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección arriba indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 22 de enero de 1991.-El Comandante Auditor Juez Togado Militar Territorial número 12, Javier Diaz Molina.-787.

★

Ignacio Garcia Iglesias, con destino en el RIMZ Asturias 31 de la Brigada Acorzada XII y último domicilio conocido en calle Fernández Balsera, número 26, 2-C (Avilés), a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/199/90, por presunto delito de no incorporación a filas, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección arriba indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-El Comandante Auditor Juez Togado Militar Territorial número 12, Javier Diaz Molina.-785.

★

Angel Javier Chillarón Fernández, de profesión Conductor, con destino en Brigada XII RIMZ Asturias 31 y último domicilio desconocido, a quien se instruye en este Juzgado, diligencias preparatorias número 12/245/90, por presunto delito de desertión, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección arriba indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 11 de febrero de 1991.-El Comandante Auditor Juez Togado Militar Territorial número 12, Javier Diaz Molina.-786.

★

El C. L. P. Francisco Plaza Torres, con documento nacional de identidad número 33.451.851, hijo de Francisco y de Rosa, nacido el 17 de diciembre de 1972, en Valencia, de profesión desconocida, con domicilio desconocido; encartado por presunto delito de desertión, en diligencias preparatorias número 13/26/91; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.-915.

★

Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Primera.

Por la presente, y en la causa número 14/17 del año 1988, seguida por un presunto delito de abandono de servicio, se cita y llama al procesado Juan Jesús Fernández Ramos, de treinta y cinco años de edad, hijo de Jesús y Alejandra, natural de Madrid, con último domicilio conocido en calle Boasillo, número 8, de Madrid, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria

aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, número 5, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro de detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar, más próximo al lugar donde aquélla se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 24 de mayo de 1991.-918.

★

José Hernández Gallego, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Sevilla, nacido el 31 de mayo de 1991, de estado civil soltero, de profesión peón, con graduación militar de C. Legionario, encartado en las diligencias preparatorias número 27/29/91, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,70, y con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión (Melilla); comparecerá, en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Algibes, sin número, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 21 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-921.

★

Por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/62/90, instruidas por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al recluta de Marinería de la Armada Francisco Javier Pérez-Hickman Bermejo, hijo de Francisco Javier Emilio y de Josefa, nacido en Irún (Guipúzcoa), el día 30 de junio de 1969, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inscrita en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, calle Campo de la Estrada, sin número, Cuartelamiento de Sanidad Militar, para constituirse en prisión como inculcado en méritos de las referidas actuaciones.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y fuerzas de seguridad que tan pronto tenga conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Organo judicial.

La Coruña, 20 de marzo de 1991.-781.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de reclutamiento de Huelva, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en carretera de Sevilla, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre y lugar de nacimiento y provincia:

Jiménez Gómez, José. 17-11-1968. Alonso. Antonio. Huelva. Huelva.

Márquez Palacios, Francisco. 5-11-1964. Juan. María. Huelva. Huelva.

Moreno Alarcón, Juan. 15-4-1967. Manuel. Aurora. Huelva. Huelva.

Bardallo Martín, Juan. 30-5-1968. Juan. Margarita. Barcelona. Barcelona.

Pérez López, José Antonio. 20-2-1969. José. Manuela. Huelva. Huelva.

Dclay Carballo, José. 27-2-1967. Antonio. Alicia. Huelva. Huelva.

Huelva, 10 de abril de 1991.-864.

★

El Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Avila,

Por la presente hace saber: En mérito a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento del Servicio Militar, que se requiere a los mozos, cuyos datos identificativos quedan expresados más adelante, comparezcan ante esta Junta de Clasificación y Revisión, sito en paseo de San Roque, número 9, de Avila, en el plazo de treinta días, al efecto de responder a los cargos que resultan del expediente de declaración de prófugos que se les sigue en este Centro, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos si no lo realizaran.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, naturaleza y último domicilio

Angeles Florentina, Daniel. Se desconoce. 5-2-1972. Fresno de Sayago (Zamora). Se desconoce.

Avila Muñoz, Fernando. Se desconoce. 19-4-1972. Avila. Se desconoce.

Ballesteros Tejerizo, Fernando. Se desconoce. 6-9-1972. Avila. Se desconoce.

Blanco Carrasco, Juan Carlos. Se desconoce. 7-7-1972. Avila. Se desconoce.

Blázquez Jiménez, Miguel Angel. Se desconoce. 3-9-1972. Avila. Se desconoce.

Cano Vadillo, Marcos. Se desconoce. 20-5-1972. Francia. Se desconoce.

Escudero Mendoza, Ramón. Se desconoce. 19-5-1972. Avila. Se desconoce.

Gálvez Arévalo, Luis Alberto. Se desconoce. 16-4-1972. Avila. Se desconoce.

García García, José Luis. Se desconoce. 26-8-1972. Avila. Se desconoce.

González Matías, Ricardo. Se desconoce. 31-8-1972. Avila. Se desconoce.

Hernández González, Oscar Jesús. Se desconoce. 29-12-1972. Avila. Se desconoce.

Hernando Barbero, Pedro Antonio. Se desconoce. 5-6-1972. Avila. Se desconoce.

Herráez González, José Carlos. Se desconoce. 3-12-1972. Avila. Se desconoce.

Juan de Novoa, Gonzalo José. Se desconoce. 8-6-1972. Avila. Se desconoce.

López del Pino, Javier. Se desconoce. 4-10-1972. Avila. Se desconoce.

Martín Fraguas, Manuel. Se desconoce. 7-2-1972. Avila. Se desconoce.

Martín Lozano, Alfonso Jaime. Se desconoce. 4-1-1972. Avila. Se desconoce.

Martín de la Vega, Oscar. Se desconoce. 24-10-1972. Provincia de Salamanca. Se desconoce.

Pérez Barrero, Juan Antonio. Se desconoce. 23-10-1972. Avila. Se desconoce.

Río González, Antonio del. Se desconoce. 25-6-1972. Avila. Se desconoce.

Salazar Ramirez, Carlos. Se desconoce. 11-1-1972. Avila. Se desconoce.

Sánchez Castaño, Juan Alberto. Se desconoce. 29-7-1972. Provincia de Madrid. Se desconoce.

Sanchidrián Mate, Oscar. Se desconoce. 27-1-1972. Avila. Se desconoce.

Escudero Lozano, Jesús. Se desconoce. 28-1-1972. Arévalo (Avila). Se desconoce.

González Bragado, Gregorio. Se desconoce. 28-9-1972. Arévalo (Avila). Se desconoce.

Guisado Acosta, Manuel. Se desconoce. 17-3-1972. Arévalo (Avila). Se desconoce.

Herrero Jiménez, Miguel. Se desconoce. 8-3-1972. Arévalo (Avila). Se desconoce.

López Bustamante, José. Se desconoce. 26-4-1972. Arévalo (Avila). Se desconoce.

Rubia Blázquez, José. Se desconoce. 12-9-1972. Arévalo (Avila). Se desconoce.

García Volpe, Tomás. Se desconoce. 10-6-1972. Frauenfelo (Suiza). Se desconoce.

Aguado Useras, Israel. Se desconoce. 2-9-1972. Cebreros (Avila). Se desconoce.

Avila, 17 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Eugenio Grande Iglesias.-908.

★

Cabo Legionario Salvador Román Castro, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Málaga, nacido el 9 de octubre de 1969, de estado soltero, de profesión Montador de Andamios, con documento nacional de identidad número 33.378.027, y cuyo último domicilio en calle Torres Quevedo, portal número 4, Málaga, destinado en Tercio III de La Legión, en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/049/1990, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 52, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (hospital militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Enrique Antonio Yagüez Jiménez, bajo el apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de octubre de 1990.-El Juez togado, Enrique Antonio Yagüez Jiménez.-1.015.

★

Chocano González, Carlos, hijo de Agustín y de Josefa, nacido el día 9 de junio de 1967, en Ibiza (Baleares), documento nacional de identidad número 41.448.267, último domicilio conocido, calle Aragón, 64, cuarto, segunda, Ibiza (Baleares), deberá ponerse en contacto con este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en Palma de Mallorca, avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 28, teléfonos 71 21 78 y 71 31 79, a fin de efectuar su incorporación a filas en el NIR U4 Sa Coma (Ibiza), entre los días 25 y 30 de noviembre de 1991.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 19 de abril de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Antonio Pascual Ibáñez.-853.

★

Apellidos y nombre: Gan ero González, Alejandro. Hijo de Antonio y Manuela, nacido en Badajoz, el día 19 de enero de 1959, documento nacional de identi-

dad número 51.881.795, último domicilio calle Cerro del Castañer, 41, de Leganés (Madrid), y calle José Jiménez, 23, de Madrid, está procesado en causa número 39/IV/82, seguida por delito de desertión.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Tribunal que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 22 de abril de 1991.-El Secretario relator, Enrique Rovira del Canto.-856.

★

Se requiere al R/91-2.º llamamiento, Moreno González, José, con documento nacional de identidad número 18.989.717, nacido en Castellón de la Plana, el 16 de abril de 1972, siendo el último domicilio conocido calle San Rafael, número 27, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento de Castellón, sito en avenida de Benicasim, número 33, para ser pasaporte a su unidad de destino, de no hacerlo podrá incurrir en el delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Castellón, 10 de abril de 1991.-El Comandante Jefe, Porfirio Laguna Asensi.-859.

★

José Manuel Cabeza Revuelta, hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Torrelavega (Cantabria), vecindado en Torrelavega (Cantabria), de estado civil soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 13.934.792, y cuyas señas personales son: Estatura, 1,79 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, color sano, encartado en las DPP de 26 de septiembre de 1991, por desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Militar, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 29 de abril de 1991.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-975.

★

Don Juan Manuel Venjibar Fernández, hijo de José y de María del Carmen, natural de Orense, vecindado en Orense, de estado civil, soltero; profesión, no consta, de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 34.998.179, encartado en las DPP de 26-17-91, por desertión; comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Militar, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 22 de mayo de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial, Antonio Rosa Beneroso.-911.

★

Francisco Javier López Ramón, con documento nacional de identidad número 26.222.962, de veinte años de edad, de estado soltero, sin profesión, hijo de

Luis y de Catalina, natural de Linares (Jaén), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar del sumario número 22/17/90, que se le instruye por un presunto delito de abandono de servicios de armas, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-806.

★

Carlos Delgado Sánchez-García, documento nacional de identidad número 110.010.283, de veinte años de edad, hijo de Carlos y de María Dolores, natural de Cádiz, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/13/90, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-810.

★

Aurelio Revilla Rangel, documento nacional de identidad número 24.448.186, de veinte años de edad, hijo de Isidro y de María Francisca, natural de Ponferrada (León), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/16/90, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-811.

★

Luis María Ferrero Lomas, documento nacional de identidad número 111.900.079, de veinte años de edad, hijo de Angel y de María Pilar, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/11/90, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-808.

★

Esteban Chanivet Osuna, documento nacional de identidad número 110.010.263, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de María Manuela, natural de Cádiz, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar

de las diligencias preparatorias número 22/12/90, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-809.

★

Jerome-Rocco Salata Salata, con documento nacional de identidad desconocido, de veinte años de edad, hijo de Jerome y de Isabel, natural de Rota (Cádiz), en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/20/90, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 25 de marzo de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-953.

★

Jesús Roldán Pereira, con documento nacional de identidad 110.100.052, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Alcalá de las Gazules (Cádiz), en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/3/91, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 24 de abril de 1991.-El Juez-Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-991.

★

Antonio Miguel Amador Fernández, con documento nacional de identidad número 24.279.900, natural de Guevéjar (Granada), nacido el 24 de noviembre de 1972, hijo de José y de Laura, con domicilios conocidos en barrio Las Viñas, 35, y Barrió Alto, sin número, de Purullena (Granada); inculcado en las diligencias preparatorias número 23-9-91, de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de desertión; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 23 de mayo de 1991.-El Juez Togado, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-912.

★

Don Antonio Navas Hidalgo, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Por la presente, y tenerlo así acordado en procedimiento abreviado número 225/1990, se llama a Juan Carlos González Sabina (documento nacional de identidad número 28.710.451), de estado soltero, de profesión Oficial de segunda, hijo de Antonio y de Dolores, y con domicilio en Sevilla, calle Arquitecto José Gáinara, 1.º, 3-A, y cuyo actual paradero se

desconoce, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo referido será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, dando de ello inmediato conocimiento.

Dado en La Palma del Condado a 2 de mayo de 1991.-El Juez, Antonio Navas Hidalgo.-El Secretario.-909.

★

El soldado Manuel Ruiz Pérez, con documento nacional número 34.090.356, hijo de Fernando y de María Isabel, natural de San Sebastián, de estado civil soltero, estudiante y con último domicilio conocido en San Sebastián, plaza del Buen Pastor, número 11, 2.º, a quien se instruye en este Juzgado Togado diligencias Preparatorias número 44/9/89 por deserción, deberá comparecer en término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 27 de marzo de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial número 44.-813.

★

Apellidos y nombre: Patioli Gutiérrez, David, hijo de Fernando y Teresa, nacido en Badalona (Barcelona), el día 15 de octubre de 1969, documento nacional de identidad número 46.689.714; último domicilio: Avenida Atlántida, 17-23, 6.º, 2.ª, y calle San Cipriano, 2, bajos, primero o segundo, de Badalona (Barcelona). Está procesado en causa número 33/07/1988, seguida por delito de deserción.

El encartado que se cita comparecerá dentro del término de quince días, ante el señor Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Tribunal que se indica, enterando, previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 22 de abril de 1991.-El Secretario relator, Enrique Rovira del Canto.-973.

★

Juan Luis Blanco Alonso, hijo de Darío y de Concepción, natural de Orense, avecindado en Orense, de estado civil no consta, profesión Encofrador, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 34.987.898, cuyas señas personales son: Estatura 1,70 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada, color sano, encartado en las DPP número 26-12-91 por deserción comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Militar, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 22 de abril de 1991.-El Teniente Coronel Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-857.

★

Juan Rodríguez Luque, hijo de Juan y de Angeles, natural de Málaga; avecindado en Málaga, de estado civil soltero, profesión no consta, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 25.666.621, y cuyas señas personales son: Estatura, 1,62 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos

marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa, color sano, encartado en las DPP de 26 de noviembre de 1991, por deserción: comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Militar, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 29 de abril de 1991.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-974.

★

Recluta Salvador Luis Fontán, hijo de Alfredo y Carmen, natural de Hamburgo, de veinticinco años de edad, con graduación y destino: Recluta del U.I.R. E-4, Acuartelamiento Cervantes de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle Portada S. Juan de Dios, sin número, 1.º, B, y también en calle Rector López Argüeta, número 1, inculcado en diligencias preparatorias número 24/8/91, por presunto delito de falta de incorporación a filas: comparecerá ante el Teniente Coronel Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado número 24.

Granada, 7 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Linde López.-934.

★

José María González Ojeda, hijo de Manuel y de María, natural de Cartaya (Huelva), de profesión Agricultor, de diecinueve años de edad, con graduación y destino Soldado, BIMT, Extremadura, 2.ª CIA, BRIMT XXIII, domiciliado últimamente en Cartaya (Huelva); inculcado en diligencias preparatorias número 24/11/91, por el presunto delito de deserción (documento nacional de identidad 44.216.501), comparecerá ante el Teniente Coronel-Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 8 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel-Juez togado, Rafael Linde López.-930.

★

Antonio Manuel Fernández-Figares Morales, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Granada, calle Fray Leopoldo, número 4, 4.º, D; inculcado en diligencias preparatorias número 24/3/91, por el presunto delito de falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Teniente Coronel Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 8 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Linde López.-928.

★

Juan Manuel Gálvez León, hijo de Francisco y Zoila, con documento nacional de identidad número 24.277.838, natural de Loja (Granada), de profesión Agricultor, de veintidós años de edad, con graduación y destino: Recluta del U.I.R. E-6, «Los Mondragones», Agrupación de Apoyo Logístico número 22 de Granada, domiciliado últimamente en Zagra (Granada), calle Harina, número 16; inculcado en diligencias preparatorias número 24/45/90, por el

presunto delito de falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Teniente Coronel-Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 8 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel-Juez togado, Rafael Linde López.-929.

★

Pedro Avila Moreno, con destino en CMSA-2, 7.ª Compañía Segovia, y último domicilio conocido en José Antonio de Holguera (Cáceres), a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/249/90, por presunto delito de deserción, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado Militar Territorial número 12, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 8 de marzo de 1991.-El Comandante Auditor Juez togado, Javier Díaz Molina.-867.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de CRRE-Madrid, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre y lugar de nacimiento:

Brughitta Miranda, José. 10-7-1967. Giuseppe. Pastora. Alemania.

Carracedo Ramos, Angel. 4-10-1967. Gabriel. Frella. Alemania.

Casin Barselund, Nino. 12-3-1972. Eugenio. Else Marie. Reino de Dinamarca.

Castillo Callesen, Andrés. 18-6-1972. Juan. Inga. Copenhage.

Castro Nielsen, Pedro. 1-8-1972. Antonio. Birthe. Copenhage.

Gascón Hove, Martin. 20-4-1972. José. Gitte. Reino de Dinamarca.

Pons Kreutz, Roberto. 2-11-1972. Juan. Birgitta. Copenhage.

Quiñones Hansen, Daniel. 22-2-1972. José. Jytte. Copenhage.

Torrejimeno Schaltz, Joaquin A. 28-2-1972. Alberto. Margit. Reino de Dinamarca.

Madrid, 12 de marzo, de 1991.-El Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CRRE-Madrid, Jaime Alcalde Serrano.-866.

★

El Recluta Angel Galván Jiménez, con documento nacional de identidad desconocido, hijo de Angel y de Fidencia, nacido el 21 de junio de 1969, en Valladolid, provincia de Valladolid, de profesión desconocida, con domicilio desconocido, encartado por un presunto delito de falta de incorporación en diligencias preparatorias 13/20/1991, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y localización de dicho individuo, que habrá de ser comunicada a este Juzgado Togado.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.-868.

Enrique Martínez de Juna Domínguez, hijo de Enrique y Rosario, nacido el 7 de abril de 1966 en Madrid, con domicilio en esta capital, calle San Quintín, 1, 4.º derecha, o en calle San Cosme y San Damián, 24, a quien se instruye por este Tribunal causa número 18/56/89, por un presunto delito de negativa a prestar el Servicio Militar, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en paseo de Reina Cristina, 5 y 7, 6.ª planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Tribunal.

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Secretario relator, Pedro Arduán Rodríguez.—872.

★

Por la presente, y en la causa número 237/1987, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al ex soldado Francisco García Huertas, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Guadix (Granada), con último domicilio conocido en Cuatro Veredas, 4, de Guadix (Granada), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria, aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido soldado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquélla se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 15 de abril de 1991.—870.

★

C. L. Francisco Pérez Yeste, hijo de Torcuato y de Carmen, natural de Fijana (Almería), nacido el 28 de marzo de 1968, de estado civil soltero, de profesión Albañil, inculpado en las diligencias preparatorias 25/120/90 y 25/25/91 por el presunto delito de desertión; y cuyas señas particulares son: Estatura un metro setecientos milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señales particulares ninguna; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez-Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Militar Territorial número 25.

Málaga, 17 de abril de 1991.—El Teniente Coronel Auditor Juez-Togado.—983.

★

El Recluta: Alejandro Benito Villafruela, con documento nacional número 34.005.986, hijo de Alejandro y de Sagrario, nacido el 23 de junio de 1969, en Valladolid, provincia de Valladolid; de profesión no consta, con domicilio en Puerto de Santa María (Cádiz), avenida Menesteo, número 9, encartado por presunto delito «falta de incorporación a filas», en diligencias preparatorias número 13/174/1990, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y localización de dicho individuo, que habrá de ser comunicada a este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de abril de 1991.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—979.

★

Luis Sánchez Sánchez, con documento nacional de identidad desconocido; hijo de Gregorio y de María Teresa, natural de Plasencia, provincia de Cáceres; de profesión, estudiante, de estado civil desconocido; de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en lugar desconocido, encartado por el delito de «falta de incorporación a filas», en diligencias preparatorias número 13/166/1990, comparecerá en el plazo de quince días, ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y localización de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 24 de abril de 1991.—El Juez togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—981.

★

El Recluta Francisco González Rodríguez, con documento nacional de identidad desconocido; hijo de Rafael Pedro y de María Victoria, nacido en Palma del Río, provincia de Córdoba, el día 13 de septiembre de 1969, de profesión desconocida, con domicilio desconocido; encartado en las diligencias preparatorias 13/218/1990, por presunto delito de falta de incorporación, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y localización de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 25 de abril de 1991.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—980.

★

Antonio López Heras, hijo de Antonio y de Angeles, natural de Adra (Almería), nacido el 19 de mayo de 1968, domiciliado, últimamente, en Barcelona, calle Bellavista, 55 y 57, 10.º, procesado en la causa 13/14/88 por un presunto delito de desertión, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero Sección Segunda, sito en el paseo Reina Cristina, 5 y 7, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 26 de abril de 1991.—El Secretario relator.—982.

★

Amorós Madrigas, Joaquín, hijo de Joaquín y de María del Carmen, nacido el día 13 de junio de 1972, en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), documento nacional de identidad número 41.452.962, último domicilio conocido, avenida P. Matutes Noguera, 32, bajo izquierda, Ibiza (Baleares), deberá ponerse en contacto con este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en Palma de Mallorca, avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 28, teléfonos 71 21 78 y 71 31 79, a fin de efectuar su incorporación a filas en el NIR U4 Sa Coma (Ibiza), entre los días 25 y 30 de noviembre de 1991.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 19 de abril de 1991.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Pascual Ibáñez.—852.

★

Miguel Juan de la Fuente, con documento nacional de identidad número 12.368.457, natural y vecino de Valladolid, nacido el 19 de febrero de 1965, hijo de

Miguel y de María, con domicilio conocido en paseo de Zorrilla, número 53, cuarto-B, procesado en la causa número 23-23/89 de las de este Juzgado Togado, por un presunto delito de los previstos en el artículo 127 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de veinte días, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 9 de abril de 1991.—El Juez Togado, José María Fernández-Portillo de la Oliva.—858.

★

Juan Carlos Domínguez Clemente, con documento nacional de identidad desconocido, de veintiún años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Cádiz, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/18/90, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 3 de abril de 1991.—El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.—992.

★

El recluta Juan Manuel Lara Alonso, con documento nacional de identidad número 50.836.322, hijo de Esteban y de Francisca, natural de Madrid, con último domicilio conocido en calle Alcalá, número 213-2, 6.º A, 28028-Madrid, a quien se instruye en este Juzgado Togado diligencia preparatoria 44/1/1991, por ausencia de incorporación a filas, deberá comparecer en el término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho recluta, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 24 de abril de 1991.—El Juez Togado Territorial número 44.—995.

★

El mozo Manuel Pérez Rosete, con documento nacional de identidad número 32.794.145, hijo de Jesús y de Manuela, natural de Toro (Zamora), de estado civil soltero, de profesión estudiante, y con último domicilio conocido en La Coruña, calle San Pedro, 30-12; a quien se instruye en este Juzgado Togado diligencias preparatorias número 44/5/91, por ausencia de incorporación a filas deberá comparecer en el término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho mozo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 6 de mayo de 1991.—El Juez Togado Militar Territorial número 44.—957.

★

Juan Ferrer Alvarez, con documento nacional de identidad número 46.626.718, hijo de Francisco y Luisa, natural de Rubí (Barcelona), nacido el día 18 de noviembre de 1971, de estado civil soltero, de profesión textil, estatura 177 centímetros, teniendo como último domicilio conocido en Joan Maragall, 63, 1.º, de Rubí (Barcelona), de empleo recluta, con destino en RCZAM «Galicia 64», de Jaca (Huesca), procesado en el sumario número 32/39/90, por un presunto delito de negativa a cumplir el servicio

militar, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don José María Ortiz Hernández, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, en funciones, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32, de Zaragoza.

Zaragoza, 26 de abril de 1991.-El Juez Togado Militar en Funciones, José María Ortiz Hernández.-996.

ANULACIONES

Juzgados civiles

En méritos de lo acordado en procedimiento abreviado número 314/1990, se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se tenían interesadas de don José Olvera Mas, nacido en Monrós (Lérida), el día 5 de noviembre de 1959, hijo de Antonio y de Remedios, con domicilio actual en plaza Seminario, 5, segundo, primero, de Lleida, con fecha de hoy, por haber sido habido.

Lleida, 14 de marzo de 1991.-El Magistrado Juez.-El Secretario judicial.-773.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 26/109/1990, seguida contra Eduardo Santiago Cortés, por deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 4 de abril de 1991.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-780.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 26-13-90, seguida contra Miguel A. Francesch Velasco, por el presunto delito de falta de incorporación a filas, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 29 de abril de 1991.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-976.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 26/36/89, seguidas contra Carlos Martín Hergueras, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 29 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-910.

★

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al reculta Santiago Sánchez Díaz, hijo de Manuel y de María, natural de Las Palmas,

nacido el 9 de julio de 1967, de profesión no consta, con documento nacional de identidad número 42.851.798, y último domicilio en ignorado. Destinado en RAMIX-94, en plaza, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/45/1989, seguida contra él por un presunto delito de deserción, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial número 52, Enrique Antonio Yáquez Jiménez.-790.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/32/1990, por un presunto delito de falta de incorporación a filas de Francisco Moreno Agudo, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión militar y con documento nacional de identidad número 43.511.826, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 12 de febrero de 1990.

Madrid, 25 de marzo de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial número 11.-784.

★

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 11/15/1991, por un presunto delito de deserción del soldado Francisco J. Espinosa Bellón, de veinte años de edad, hijo de Evaristo y de Agueda, con documento nacional de identidad número 6.242.843, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 18 de abril de 1991.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial número 11.-916.

★

Por la presente, que se expide en méritos a don Preta, número 11/161/1990, por un presunto delito de falta de incorporación al servicio militar del soldado Enrique Estévez García, de veintidós años de edad, hijo de Enrique y de Josefa, de profesión Pintor, y con documento nacional de identidad número 18.165.167, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 25 de septiembre de 1990.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial número 11.-917.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel-Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias números 25/12/90 y 25/73/90, instruidas al C. L. Ramón Sánchez Polo, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 15 de abril de 1991.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-984.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en diligencias preparatorias número 27/10/1990, instruido al soldado Manuel Maya Mayo, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1990.

Melilla, 27 de marzo de 1991.-El Capitán Auditor, Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-789.

Por la presente queda anulada la requisitoria del Juzgado Togado Militar Territorial número 51, por la que se interesaba la busca y captura de Mariano Macho Pita, hijo de Cirilo y de María Angeles, natural de Villalba de G., Palencia, (con documento nacional de identidad 50.302.532); inculcado en el sumario 51/04/90, por un presunto delito de negativa a cumplir el servicio militar, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 1991.-El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.-987.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria del Juzgado Togado Militar Territorial número 51, por la que se interesaba la busca y captura de José del Cristo Rivero Rodríguez, hijo de Avelino y Adoración, natural de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife (con documento nacional de identidad número 42.935.349), inculcado en diligencias preparatorias número 51/01/90, por un presunto delito de deserción, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1991.-El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.-988.

★

Don Pedro Serrano Alférez, Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a la causa número 25/145/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Raúl Hermoso Morales.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 3 de abril de 1991.-El Secretario relator, Pedro Serrano Alférez.-764.

★

Don Pedro Serrano Alférez, Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a causa número 26/257/1988, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 20 de mayo de 1991.-El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo.-922.

★

Don José María Ortiz Hernández, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

Por la presente, que se instruye en méritos de la causa número 33/34/91, seguido por este Juzgado Togado por el presunto delito de no incorporación a filas, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 7 de diciembre de 1974, interesando la busca y captura de Angel Hernández Cimorra.

Zaragoza, 30 de abril de 1991.-El Juez Togado Militar, José María Ortiz Hernández.-997.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Puyol Montero, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 2.300/88, por el presente se notifica al condenado Mustapha

Stevens Lahai la tasación de costas practicada, la cual asciende a 8.000 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que, en el término de cinco días, a partir de esta publicación, se persone en este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, séptima planta, al objeto de hacer efectivo dicho importe, y caso de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-El Secretario.-905.

★

Don Francisco Javier Puyol Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado, bajo el número 1.040/88, recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Luis Carlos Cordero Amores, al no haberse probado suficientemente los hechos denunciados, ni la responsabilidad ni culpabilidad del mismo en tales hechos, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Borrero Araujo, por hallarse en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a 30 de mayo de 1991.-El Secretario.-906.

Juzgados militares

Nombre y apellidos: Jesús Gómez Bustos. Hijo de José y de Pilar. Natural de Pinos Puente. Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1972. Documento nacional de identidad número 44.271.660. Domiciliado últimamente en Santa Orosia, número 43, Pinos Puente (Granada).

Sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo 91, primer llamamiento. Deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Granada, 9 de abril de 1991.-862.

★

Nombre y apellidos: Enrique Jiménez Sánchez. Hijo de Francisco y de Leonor. Natural de Gor (Granada). Fecha de nacimiento: 29 de julio de 1970. Documento nacional de identidad número 52.519.404. Domiciliado últimamente en calle Real, número 12, Gor (Granada).

Sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo 91, primer llamamiento. Deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Granada, 9 de abril de 1991.-863.

★

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez-Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 20 de marzo de 1991, se acuerda citar a Manuel Martín Ramírez, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/017/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del

deber de presencia, previsto y penado por el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la La Agrucan, el día 9 de enero de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constando únicamente en autos, que el citado nació en Arrecife de Lanzarote, el día 26 de noviembre de 1969, hijo de Andrés y de Juana y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de marzo de 1991.-796.

★

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez-Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 20 de marzo de 1991, se acuerda citar a Alberto Bolaños Hernández, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/018/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado por el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en La Agrucan, el día 9 de enero de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constando únicamente en autos que el citado nació en Las Palmas de Gran Canaria, el día 19 de noviembre de 1968, hijo de Roque y de Obdulia, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de marzo de 1991.-797.

★

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez-Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 20 de marzo de 1991, se acuerda citar a Santiago Domínguez Cabrera, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/015/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado por el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en La Agrucan, el día 9 de enero de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constando únicamente en autos, que el citado nació en Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de noviembre de 1969, hijo de José y de María del Pino, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si

no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de marzo de 1991.-798.

★

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez-Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 20 de marzo de 1991, se acuerda citar a Juan García Aroca, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/014/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado por el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en La Agrucan, el día 9 de enero de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constando únicamente en autos, que el citado nació en Las Palmas de Gran Canaria, el día 23 de noviembre de 1969, hijo de Juan y de María del Carmen, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de marzo de 1991.-799.

★

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en la causa 105/71 por un delito de desertión, se cita al ex Legionario José Santana Guerreiro, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serie notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1991.-739.

★

Apellidos y nombre: Val Palomo, Francisco. Natural de Zaragoza. Nombre de los padres: Antonio y María Mercedes. Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1963. Documento nacional de identidad 25.426.174. Domiciliado últimamente en avenida Valencia, 1, principal D, Zaragoza. Sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, llamamiento segundo, deberá efectuar, en el plazo de quince días, su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento Torre Abejar, calle Herederos, sin número, Zaragoza.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 3 de abril de 1991.-El Teniente Coronel Jefe del CPR, Francisco Renedo Orts.-747.